

QUERIDO MUNDO
Carlos G. Reigosa

La gran nación latina

La primera reunión de Hollande, Merkel, Monti y Rajoy casi hizo buena una frase muy citada de Albert Camus, cuyo contexto desconozco: «Algún día habrá de caer la estúpida frontera que separa nuestros dos territorios (Francia e Italia) que, junto con España, forman una nación». ¡Lo que son las cosas! Bastó que pasase el tiempo para que la agudeza del autor de *El extranjero* se abriese paso y nos iluminase. Porque se trata ciertamente de un escritor visionario y profundo. Un pensador al que yo le he creído siempre de un modo casi incondicional. Y aún le creo más ahora cuando miro en derredor y veo la desunión europea, con estúpidas fronteras —sobre todo, económicas— que nos separan, desprotegen y dañan. Y veo también, como él, esa gran nación latina que debiera actuar unida y empujar en la misma dirección, para equilibrar la Unión Europea.

¿Dónde están hoy los intelectuales camusianos capaces de comprometerse y argumentar en este sentido? Abundaban antaño, y se mojaban, pero hoy parecen preferir el género de la novela o el debate sutil sobre cualquier irrelevancia. ¿Y los políticos? Tampoco se aventuran más allá de lo vulgar cotidiano, sin atreverse con una reflexión profunda ni por error. ¿Pensar ahora en una gran nación latina, con Portugal incluido, por supuesto? A nadie se le ocurre meterse en tal embrollo. Ya bastantes problemas tienen con la palabra nación, que anda suelta por ahí, como para osar con nuevos lances.

Pero si este es el problema, que no le llamen nación. Digan Espacio Eurolatino, o Naciones Latinas Unidas de Europa, o como quieran y les resulte menos peligroso. La realidad es que estos países tienen intereses comunes dentro de la propia —e indiscutida— Unión Europea. Véase la situación actual de sus economías (más diferentes en la apariencia que en la realidad) y no tardaremos en descubrir los parentescos. Portugal, España, Italia, Francia... ¿es necesario analizar el fondo de sus realidades productivas para ver que tienen mucho en común? ¿O hemos de esperar a que nos lo digan las agencias de calificación por boca de sus expertos, esos que no fueran capaces de anticipar la actual crisis? Yo me quedo con Albert Camus y con el vigor de sus ideales.

FIRMA INVITADA

Genes en una bola de cristal

José C. Tubío

Genetista,
Universidad
de Cambridge

Hace unas semanas, el centro de investigación en el que estoy trabajando, en el Reino Unido, comenzó una iniciativa para secuenciar el genoma de todos sus científicos, entre ellos el mío. Para quien no lo sabe, diré que un genoma es el conjunto de ADN que contiene una célula, y la secuenciación del mismo nos proporciona toda la información genética que contienen los genes. En otras palabras, nuestro genoma tiene codificada información muy importante acerca de nuestro presente, pasado y futuro, y su secuenciación nos puede desvelar algunos secretos; es como una pequeñísima bola de cristal que, en manos del vidente adecuado, puede llegar a leerse. Y se da la casualidad que mi trabajo es precisamente ese: leer esas diminutas bolas de cristal que contienen nuestros genes.

Hoy he recibido la secuencia de mi genoma, por eso les invito a echar un vistazo. Pero antes deben saber que la información que les voy a contar es confidencial, así que no caigan en la tentación de divulgarla por ahí.

Para empezar, vamos a ver

si esta bola funciona bien. Para ello voy a contrastar la información que me muestra sobre mi genoma con caracteres biológicos que yo ya conozco sobre mí mismo. Por ejemplo: yo sé que mis ojos son marrones, como lo son en la mayoría de ustedes. El color de los ojos es un carácter algo complicado en genética, porque viene determinado por la combinación de los efectos de varios genes. Sin embargo, hay un gen que parece tener más peso en el resultado final; se trata del gen OAC2. Este gen está asociado a la producción de la melanina, el pigmento encargado de dar color a los ojos. Distintas variantes del gen conllevan a que en las células del iris se acumule más o menos melanina, y eso determina el color. En mi caso, la variante del gen OAC2 que aparece en mi genoma es la que corresponde a ojos marrones, así que todo cuadra. Sigamos adelante.

Siempre he querido saber de dónde procedían mis

ancestros. No pretendo remontar en el tiempo hasta llegar a Adán y Eva, sino solamente retroceder unos cuantos cientos de años para saber más sobre los orígenes de mi familia. Hasta ahora, lo único que sé es que mi padre nació en Castro de Rei (Lugo), mi madre en Noia, y que unos once meses después de casarse ambos nací yo, en Compostela. Puedo vivir el resto de mi vida con esa información, pero siempre he querido saber más sobre mis antepasados. Para ello, la estrategia es centrar la atención

en la secuencia de ADN del cromosoma Y. Los cromosomas son como pequeños hilos en los que se organiza todo el ADN de la célula. En cada célula tenemos 46 cromosomas. El cromosoma Y es ese que solo tenemos los hombres y que nos hace más estúpidos que las mujeres (de ahí que digan que el hombre, y no la mujer, es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra). La

presencia en mi cromosoma Y de una región conocida como Elb1b1b me dice que mis antepasados por línea paterna provienen del norte de África, lo cual no me deja indiferente. Tal vez sea descendiente de alguno de aquellos moriscos que poblaron la Península hasta hace cuatro siglos, cuando fueron expulsados por Felipe III.

Por último, veamos qué dice mi genoma sobre mi futuro. Dirijamos la mirada hacia algo sencillo. En mi familia por vía materna ha habido problemas con los dulces. Me refiero a que mi abuela era diabética, y parece que la causa de su enfermedad era una variante anómala de un gen llamado CANP10, ya que estoy viendo que en mi genoma está presente dicha variante.

Este último dato es perfecto para comentarles que el hecho de que mis genes digan una cosa no quiere decir que necesariamente se vaya a cumplir. Yo no he desarrollado diabetes porque hay otros factores implicados, algunos genéticos y otros ambientales como, por ejemplo, la alimentación. Lo que tengo claro es que disponer de la información que me brinda esta bola de cristal me va a ayudar a llevar una vida más saludable.



TRIBUNA Jaime Concheiro del Río Jurista

Aparcamientos en Galicia: una cuestión novedosa

La importancia de los aparcamientos es tan obvia, sobre todo en las grandes ciudades. De ahí el interés del proyecto que va a abordar la Xunta de Galicia: la implantación de aparcamientos disuasorios en las mayores ciudades gallegas, comunicados mediante transporte público, para evitar la saturación de tráfico en los centros urbanos. No puedo por menos que resaltar la importancia de esta iniciativa que, sin duda, contribuirá de manera decisiva a facilitar la circulación y el acceso a los establecimientos comerciales y al mejoramiento de la economía. En este ámbito solo me permito realizar dos observaciones; la primera de ellas consiste en manifestar mis recelos sobre el uso del transporte colectivo, dado el carácter individualista de los gallegos, que lo que prefieren normalmente es llegar con su propio coche al lugar deseado. La segunda objeción, ya de carácter más técnico, es la que se refiere a la infrautilización del subsuelo público por inaplicación de la figura de los aparcamientos de propiedad privada en dicho espacio.

A este respecto debemos destacar la posibilidad admitida actualmente a partir, sobre todo, de la resolución de la Dirección de Registros y del Notariado de 5 de julio

del 2002 y algún trabajo doctrinal entre los cuales me permito citar mi propia obra titulada *La propiedad separada del suelo y del subsuelo*, galardonada en el año 2002 con el premio nacional convocado con motivo del 150.º aniversario de la revista *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados*. En ellos se consagró definitivamente la figura de los aparcamientos de propiedad privada en el subsuelo de los terrenos de dominio público, para fines de estacionamiento mediante la técnica de la desafectación del subsuelo público, el cual pasa a ser propiedad patrimonial del ayuntamiento. Esto permite la posibilidad de construir conjuntos inmobiliarios destinados a aparcamientos susceptibles de ser enajenados e hipotecados en el régimen de propiedad privada. Esta teoría era rechazada por ilustres urbanistas como Fernández Ramos y García de Enterría, por considerar que el subsuelo público era propiedad del Estado.

Es posible afirmar que, a partir de la implantación de la novedosa teoría, la mayoría de las comunidades han acogido en su legislación autonómica la regulación de los aparcamientos de propiedad privada en suelo público. En el caso de Galicia, la ley del 2002 no recogió esta posibilidad; sin embargo, en la reforma del 2004 el ex-

celentísimo señor don Manuel Fraga acogió con agrado una sugerencia mía haciendo posible que en la citada reforma señalase, en su artículo 478 párrafo 2.º: «El reglamento de desarrollo de la presente ley podrá establecer los supuestos y condiciones en que se permita la utilización del subsuelo de los espacios públicos para aparcamientos privados». Sin embargo, dicho precepto no fue contemplado en la ley de reforma del 2010 a pesar de la conveniencia de implantar en Galicia esta figura, que ha obtenido los resultados satisfactorios en otras comunidades como Madrid.

Si bien el destino normal del subsuelo es su aprovechamiento para aparcamientos subterráneos, no hay nada que impida destinarlos a otros usos. Y la fórmula propuesta representa la posibilidad de los adquirentes de acceder al crédito hipotecario, lo cual no sería factible en el caso de ser titulares de un mero derecho de uso, que es lo que sucede con la figura de las concesiones (la Ley de Propiedad Horizontal de 1960 solo es aplicable a los bienes de propiedad privada). Por todo ello puedo decir que de esta forma se contribuye a un desarrollo más pleno de la figura de la propiedad privada en beneficio del interés general.